



**PONE TERMINO A CONTRATO DE HONORARIOS
DEL SR. MAXIMILIANO MARQUEZ ESPINOZA**

DECRETO ALCALDICIO N° 7598

Chillan Viejo, 14 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Alcaldicio N° 6068 de fecha 15/10/2021 que Aprueba Contrato a Honorarios de Don Maximiliano Márquez Espinoza.

c).- El Decreto Alcaldicio N° 6735 de fecha 15/11/2021 que Registra Licencia Médica de Doña Magdalena Parada Cabrera a contar del 10/11/2021 al 09/12/2021.

DECRETO:

1.- **PONE** término a Contrato a Honorarios de don Maximiliano Márquez Espinoza, Cedula de identidad N° [REDACTED] a partir del 10/12/2021.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado